

MAICA S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los socios: Min Lee nacido el 19 de junio de 1977, de apellido materno Kim, D.N.I. N° 92.782.649, C.U.I.T. 20-92782649-7, de profesión agricultor, de estado civil soltero, con domicilio en Colonia Teresa, Departamento San Javier, Provincia de Santa Fe, de nacionalidad coreana y el Señor Luis Alfredo Firmani, nacido el 6 de Enero de 1983, de apellido materno Blanche, D.N.I. N° 29.687.165, C.U.I.T. 20-29687165-7, de profesión Cheff, de estado civil soltero, con domicilio en Barrio FO.NA.VI. de la ciudad de San Javier (SF), de nacionalidad argentina.

2) Fecha de instrumento de constitución: La sociedad se constituyó por instrumento privado de fecha 9 de mayo de 2007.

3) Razón Social o denominación: "MAICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

4) Domicilio: Ruta Provincial N° 1 - Km. 190 San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: I) Industrial: comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar y distribuir alimentos, productos y subproductos derivados del arroz. II) Servicios: a) Balanza, almacenamiento y secado de cereales, b) Comisiones y Consignaciones, c) Fraccionamiento y envasado para terceros de cereales, legumbres y otros productos alimenticios. III) Agropecuaria: Cultivo, siembra y recolección de arroz y otros cereales y oleaginosas. IV) Importación y exportación: de toda clase de bienes, productos, artículos, bienes de uso y todo lo relacionado con el objeto social.

6) Plazo de duración: Diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00), representado por 1.000 cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una suscriptas íntegramente por los socios, correspondiendo al Sr. Min Lee un 70% y al Sr. Luis Alfredo Firmani un 30%.

8) Administración, Dirección y Representación: La administración, dirección y representación de la sociedad, así como el uso de la firma social estará a cargo de los señores Min Lee Y Alfredo Luis Firmani, quienes pueden actuar en forma conjunta, indistinta y/o alternadamente.

9) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de agosto de cada año.

Santa Fe, 11 de junio de 2007 - Mercedes Kolev, Secretaria.

\$ 20□15064□Jun. 20

---

LOGISTICA DEL CENTRO S.R.L.

## DESIGNACION DE GERENTE

Se hace saber que mediante acta de fecha 9/04/2007 la totalidad de los socios designaron como nuevo gerente a la Sra. Soledad Nanci Ferrario.

\$ 15□15116□Jun. 20

---

"I.B." S.A.

## AUMENTO DE CAPITAL

El Directorio de "I. B." S.A., con domicilio en calle Avda. San Martín N° 2856 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, informa que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria realizada el 7 de marzo de 2002, ha resuelto aumentar su Capital Social de acuerdo a la disposición Art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificaciones y reformar el Art. 6 que queda redactado de la siguiente manera:

"Capítulo III - Capital y Acciones - Art. 6º: El Capital Social se fija en la suma de Un millón ochocientos mil pesos (\$ 1.800.000) de valor nominal, Peso Uno cada una (\$ 1).

\$ 15□15128□Jun. 20

---

HOGAR SERVICIO S.R.L.

## CONTRATO

Por disposición del juez de primera instancia en lo civil y comercial a cargo del Registro Público de Comercio Dr. Marcelo Ferraro. Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, se publican los edictos de constitución de la siguiente sociedad, ordenada con fecha 31 de mayo del 2007.

1) Integrantes de la sociedad: Petenatti Andrea Verónica, DNI N° 26.065.508, argentina, nacida el 27 de enero de 1978. comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Ilari Maximiliano DNI N° 24.119.774, con domicilio en calle López 1348 de la localidad de Venado Tuerto y el Señor Petenatti Diego Martín , DNI N° 27.060.502, argentino, nacido el 14 de diciembre de 1978, comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Carlos Mariela Alejandra DNI N° 27.421.909, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 936 de la localidad de Elortondo

2) Fecha de instrumento de constitución: 24 de mayo del 2007.

3) Razón Social: HOGAR SERVICIO S.R.L.

4) Domicilio: Malvinas Argentinas 737 -Elortondo - Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades;

a) Servicios: la instalación, montaje, mantenimiento y reparación de equipos y aparatos electrodomésticos del hogar.

b) Comercial: la compra-venta de accesorios para equipos y, aparatos electrodomésticos y del hogar.

A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos., contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto.

6) Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos ochenta mil (\$80.000,00), que se dividen en ochocientas (800) cuotas de Pesos cien (\$100,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: la señora Petenatti Andrea Verónica, suscribe cuatrocientas (400) cuotas o sea la suma de Pesos cuarenta mil (\$40.000,00.-), que integra: el 25%, o sea la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000,00) en este acto en dinero en efectivo, y el 75% restante, o sea la suma de Pesos treinta mil (\$30.000,00) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha, y el señor Petenatti Diego Martín, suscribe cuatrocientas (400) cuotas o sea la suma de Pesos cuarenta mil (\$40.000,00). que integra: el 25%, o sea la suma de Pesos diez mil (\$10.000,00) en este acto en dinero en efectivo, y el 75% restante, o sea la suma de Pesos treinta mil (\$30.000.00) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha.

8) Administración: A cargo de uno o mas gerentes socios o no, actuando en forma individual e indistinta de cualesquiera, designando por acta acuerdo a Petenatti Diego Martín en carácter de socio gerente.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 54□15045□Jun. 20

---

SANCHEZ HIDALGO VIAJES S.R.L.

PRORROGA

AUMENTO DE CAPITAL

En escritura autorizada por el Escribano Raúl J. Pugnalin de Rosario el 7 de junio de 2007 se instrumentó: 1. La prórroga del término de duración para fijarlo en 40 años contados desde el 17 de junio de 1983 y la consiguiente modificación del Artículo Segundo del contrato social. 2. El aumento del capital social de \$ 3.000 a \$ 40.000 y la consiguiente modificación del Artículo Cuarto del contrato social para establecer que el capital es de \$ 40.000 del que son titulares lo socios de la siguiente manera Paula Mariela Sanchez 38.000 cuotas y Sergio Ernesto Gulam: 2.000 cuotas.

\$ 15□15112□Jun. 20

---

## RYBAGRO S.R.L.

### CONTRATO

Por disposición Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dr. Marcelo S. Ferraro, Secretaría del Dr. Federico Bertram, en los autos "RYBAGRO S.R.L. s/Contrato Social" Expte. N° 090/2007, según resolución de fecha 29/05/2007 se ordenó la publicación del presente edicto a los efectos legales que puedan corresponder:

1) Constitución: Socios Fundadores: Domingo Rovito, de nacionalidad argentino, nacido el 12 de Abril del año 1942, de profesión médico veterinario, de estado civil casado, en primeras nupcias con Alicia Margarita Durini, con domicilio en calle Eva Perón N° 321 de la ciudad de Rufino, departamento General López de la provincia de Santa Fe, con Libreta de Enrolamiento N° 6.133.199; Domingo José Rovito, de nacionalidad argentino, nacido el 8 de Enero del año 1971, de profesión ingeniero agrónomo, de estado civil casado, en primeras nupcias con Analía Susana Viteri, con domicilio en calle Paraísos N° 418 de la ciudad de Rufino, departamento General López de la provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 21.767.016 y Ernando Gabriel Brandino, de nacionalidad argentino, nacido el 6 de Enero de 1972, de profesión médico veterinario, de estado civil soltero, con domicilio en calle Avenida Cobo N° 841 de la ciudad de Rufino, departamento General López de la provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 21.910.902.

II) Instrumento de Constitución: Adecuación de Capital Texto Ordenado de fecha 24 de Mayo de 2007, certificado por Escribano Gustavo Dimo de la Ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe Registro N° 190.

III) Sede Social: calle Juan B. Justo N° 202 de la Ciudad de Rufino, Departamento General López de la Provincia de Santa Fe.

IV) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) Comercial mediante la comercialización de productos veterinarios, semillas e insumos agropecuarios y b) Servicios: mediante la prestación de servicios agropecuarios y de asistencia técnica y asesoramientos agronómicos y veterinarios. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

V) Plazo: Treinta (30) años contados desde su inscripción en el Registro Publico de Comercio.

VI) Capital Social: "El capital social se fija en la suma de pesos noventa mil (\$ 90.000) divididos en nueve mil (9.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Domingo Rovito, suscribe tres mil (3000) cuotas de capital o sea la suma de pesos treinta mil. (\$ 30.000) que integra: la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha; Domingo José Rovito suscribe tres mil (3000) cuotas de capital o sea la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) que integra: la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha y Hernando Gabriel Brandino suscribe tres mil (3000) cuotas de capital o sea la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) que integra: la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha.

VII) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social actuando en forma individual, indistinta o alternativamente cualesquiera de ellos. Los Gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales.

VIII) Socio Gerente: Domingo José Rovito, D.N.I. N° 21.767.016.

IX) Balance fecha de Cierre: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 58,41□15044□Jun. 20

---

CAFE SARMIENTO S.R.L.

#### CESION DE CUOTAS

Se hace saber que por instrumento de fecha 15/01/2004, el Sr. Edgardo Ariel Ostoich, DNI 14.545.841, argentino, nacido el 17/02/1962, divorciado, comerciante, domiciliado en Hipólito Irigoyen N° 2286 de Casilda, ha cedido a los Sres. Gustavo Omar Vico, DNI 20.269.341, argentino, nacido el 30/06/1969, soltero, comerciante, domiciliado en Dante Alighieri N° 3144 de Casilda, y Andrés Marcelo Aran, DNI 17.139.303, argentino, nacido el 16/10/1966, divorciado, comerciante, domiciliado en Cnel. Bogado 2213 de Casilda, treinta y un (31) cuotas de capital a cada uno de ellos, valuadas en Pesos Diez (\$ 10) cada cuota, correspondientes al capital social de Café Sarmiento S.R.L., domiciliada en la ciudad de Casilda e inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario - Sección Contratos al T° 142, F° 12912, N° 1346, el 30/10/1991. - Casilda, 13 de Junio de 2007.

\$ 15□15145□Jun. 20

---

INTEGRACION MEDICA S.A.

#### DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que: en autos caratulados "INTEGRACION MEDICA S.A. S/DIRECTORIO" (Expte. N° 476 F° 222, Año 2007) y de acuerdo con el Acta de Directorio correspondiente a la sesión celebrada el 17 de Abril de 2.007, el Directorio de la Sociedad "INTEGRACION MEDICA S.A." ha quedado constituido por el término de tres ejercicios de la siguiente manera: Presidente: Carlos Vito Abraham, apellido materno Pierpaoli, D.N.I. N° 14.764.236, nacido el 29 de Mayo de 1.962, divorciado, argentino, médico, domiciliado en Boulevard Pellegrini N° 2923 de Santa Fe, C.U.I.T. N° 23-14764236-9; Vicepresidente: Carlos Miguel Rodríguez Sañudo, apellido materno Ezcurra, D.N.I. N° 11.085.565, nacido el 21 de Enero de 1.954, casado, argentino, médico, domiciliado en Ayacucho N° 556 de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-11085565-7. asimismo en la misma reunión se resolvió designar los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora eligiéndose para tales cargos a: Miembros Titulares:

Eldgardo Elbio Rugna, apellido materno Massafra, D.N.I. N° 8.508.015, nacido el 25 de Junio de 1.95 1, casado, argentino, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Obispo Príncipe N° 262, Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-08508015-7; Renée Lionel Patrono, apellido materno Giordano, D.N.I. N° 6.228.718, nacido el 12 de Junio de 1.936, casado, argentino, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Pedro Ferré N° 691 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-06228718-8 y Graciela Viviana Revelles, apellido materno Salzman, D.N.I. N° 16.035.417, nacida el 15 de Mayo de 1.962, casada, argentina, Contadora Pública Nacional, domiciliada en calle Libertad N° 1078 de la ciudad de Santo Tomé, C.U.I.T. N° 27-16035417-3. Miembros Suplentes: José Luis Patrono, apellido materno Espíndola, D.N.I. N° 18.163.943, nacido el 24 de Diciembre de 1.966, soltero, argentino, Contador Público Nacional, domiciliado en Castelli N° 321 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-18163943-2; Cecilia Renna, apellido materno Abraham, D.N.I. N° 16.573.479, nacida el 5 de Febrero de 1.965, soltera, argentina, Abogada, domiciliada en calle Huergo N° 808 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 27-16573479-9 y María Laura Gómez Galissier, apellido materno Busso, D.N.I. N° 20.167.124, nacida el 31 de Octubre de 1.968, casada, argentina, abogada, domiciliada en calle San Martín N° 3249 - 4° Piso, Santa

Fe, C.U.I.T. N° 27-20167124-3. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de Ley. Santa Fe, 11 de Junio de 2007. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 33□15031□Jun. 20

---

#### ORGANIZACION COURIER ARGENTINA S.A. (OCASA)

#### NUEVA SUCURSAL

El Sr. Juez de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo M Registro Público de Comercio, hace saber que mediante Asamblea de fecha 13 de Junio de 2.006 el Directorio de ORGANIZACIÓN COURIER ARGENTINA S.A. (OCASA) ha decidido inscribir en los registros societarios de las Provincias de Córdoba y Santa Fe, las sucursales sitas en las calles Humberto Primo N° 850 P.B. de la Ciudad de Córdoba y Dorrego 2971/77 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Asimismo se resuelve designar como representante de la Provincia de Córdoba al Sr. Roberto Ozaeta, argentino, D.N.I. 17.626.658, y en la Provincia de Santa Fe al Sr. Norberto Barreto, argentino, D.N.I. 4.550.885.

\$ 15□15144□Jun. 20

---

#### GANADERA EL DESTINO S.R.L.

#### CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe según Expediente N°, Año 2007 en autos caratulados "Ganadera El Destino S.R.L. s/contrato"; se ha ordenado la siguiente publicación :

1- Socios: Los señores Masi, Daniel Ignacio, apellido materno Ittig, argentino, divorciado, nacido el 21 de Enero de 1959, DNI 12.696.656, CUIT 20-12696656-4, con domicilio en Cruz Roja Argentina 1919 la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital de la provincia de Santa Fe y Piccioni, Germán Raúl, apellido materno Monnier, argentino, casado, nacido el 25 de Febrero de 1969, DNI 20.319.889, CUIT 20-20319889-3 con domicilio en Ruta Nacional N° 11 Km. 723 de la localidad de Vera, departamento Vera de la provincia de Santa Fe

2- Fecha del Acta Constitutiva: 2 de Mayo de 2007.

3- Denominación: GANADERA EL DESTINO S.R.L..

4- Domicilio: Cruz Roja Argentina 1919 de la ciudad de Santa Fe.

5- Objeto: La sociedad tendrá por objeto la producción ganadera, ya sea compra venta, invernada y/o cría de ganado bovino. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto.

6- Plazo: 20 Años

7- Capital Social: Cincuenta mil pesos (\$ 50.000.-) representado por cinco mil (5000.-) cuotas de capital de valor nominal de diez pesos (\$ 10,00) cada una.

8- Administración: A cargo de Masi, Daniel Ignacio, con el carácter de socio gerente y administrador.

9- Fecha de Cierre de Ejercicio 30 de abril de cada año.

Santa Fe, 8 de Junio de 2007. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□15025□Jun. 20

---

I.N.H S.A

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados "I.N.H S.A s/Designación de Autoridades", Expte.-362 Folio 218 Año 2007, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que la firma designó nuevo directorio según acta de Directorio del 31 de Marzo de 2007, quedando el mismo como sigue: Presidente: Manuel Mario Grabois, D.N.I. 10.524.598 y Vicepresidente: Manuel Alberto Torres, D.N.I. 10.315.542. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 11 de Junio de 2007. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□15026□Jun. 20

---

CASA BODE S.R.L.

## PRORROGA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en autos caratulados: CASA BODE S.R.L. s/Prórroga Mod. Art. 4º - (Expte. Nº 454 - Folio 222 - año 2007), los socios de la razón social, Estela Maris Borla, L.C. Nº 5.864.309, Marta Edda Borla, L.C. Nº 6.157.819 y Carlos Luis Nihoul, D.N.I. Nº 5.068.408, en acta celebrada en fecha 23 de mayo de 2007 han resuelto la Prórroga del plazo de duración en diez años más, y la Modificación del art. 4º de la sociedad, por ende la Cláusula Cuarta del contrato queda redactada así: Artículo Cuarto: El plazo de duración de la Sociedad será de treinta años a partir de la fecha de inscripción de este Contrato - Octubre 9 de 1987- en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse a su vencimiento si así lo resuelve la totalidad de los Socios y por el plazo que acuerden, previa inscripción en el Registro antes citado. Lo que se publica a sus efectos legales - Santa Fe, 11 de Junio de 2007 - Fdo.: Dra. Mercedes Kolev, Secretaria.

\$ 15□15051□Jun. 20

---

SERVIMETAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

CAMBIO DE DOMICILIO

- 1) Integrantes de la sociedad: Rodolfo Andrés Amsler y Marcela Nora Santos.
- 2) Fecha del acto e instrumento de modificación: 1º de Junio de 2007.
- 3) Razón social: "SERVIMETAL S.R.L.
- 4) Domicilio: Buenos Aires Nº 3762 - 2000 Rosario.
- 5) Rodolfo Andrés Amsler cede, vende y transfiere a favor de Rolando Cesar de Nicolás, el 50% del capital social de la sociedad, es decir, \$ 6.000 (pesos: seis Mil) dividido en 600 cuotas de \$ 10 (pesos: diez) cada una y la Señora Marcela Nora Santos, cede, vende y transfiere el otro 50% del capital social a favor de Jorge Alberto Falzone, es decir, \$ 6.000 (pesos: seis mil), representados por 600 cuotas de \$ 10 (pesos: diez) cada una, valor nominal.
- 6) Se confirman y ratifican las demás cláusulas del Contrato Social.

\$ 15□15122□Jun. 20

---

JAZMINERO AZUL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Denominación Social: JAZMINERO AZUL S.R.L. Motivo: Cesión de Cuotas de Capital.

Cedente: Marcelo Raúl Puccinelli, D.N.I. N° 20.298.590, argentino y comerciante. Cesionario: Mirta Gladys Taborda, D.N.I. N° 11.727.026, domiciliada en calle Catamarca N° 1233, Rosario, nacida el 25/7/54, soltera, argentina y comerciante. El señor Marcelo Raúl Puccinelli vende, cede y transfiere el total de las cuotas que tiene en la sociedad, 1200 cuotas de \$ 10.- cada una a la señora Mirta Gladys Taborda, y dicha cesión se realiza en la suma de Quince Mil pesos (\$ 15.000.-). La presente cesión se abonará en este acto, en efectivo. A partir de la presente cesión, el capital de JAZMINERO AZUL S.R.L. es de \$ 20.000.- representado por 2000 cuotas de \$ 10.- cada una, que corresponden a los socios en la siguiente forma: Mirta Gladys Taborda, 1200 cuotas de \$ 10.- que representa la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000.-) y Virginia Juana Zalazar, 800 cuotas de \$ 10.- que representa la suma de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000.-). Los socios deciden modificar el TITULO II, que quedará redactado así: TITULO II: Designar como socio gerente a la señora Mirta Gladys Taborda quien actuará en un todo de acuerdo con lo establecido en la cláusula Sexta del contrato social original. Quedan vigentes todas las demás cláusulas que no fueran modificadas por la presente modificación.

Fecha del acto: 23/04/2007.

\$ 15□15123□Jun. 20

---

EXPRESO BRIO S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Conforme a lo resuelto por los socios el día 05 de Junio de 2007, donde deciden la modificación del Acta Acuerdo en el pto. A), se publica a los efectos de su inscripción en el R.P.C. el 13/06/2007 por el término de ley, el Cambio de Domicilio:

- 1) Denominación Social: EXPRESO BRIO S.R.L. (Conserva la misma denominación).
- 2) Domicilio y Sede Social: Acevedo N° 2949, Rosario, Santa Fe.
- 3) Objeto Social: El Transporte de Carga, Mercaderías en Gral., Fletes, Receptoría de Fletes y Encomiendas.
- 4) Plazo de duración: La duración será de 5 años a partir de la fecha de inscripción de la prórroga en el Registro Público de Comercio.
- 5) Capital Social: El Capital Social es de Pesos Doce Mil (\$ 112.000), representado por Once Mil Doscientas Cuotas Sociales (11.200 Cuotas).
- 6) Representación Legal: Corresponde al Socio-Gerente Mario Jesús Esteban Nerone.
- 7) Cierre de ejercicio: Se establece para el día 31 de Octubre de cada año.

\$ 15□15119□Jun. 20

---

## UNIVERSA EMPRENDIMIENTOS S.A.

### EDICTO COMPLEMENTARIO

La Escritura de Constitución de UNIVERSA EMPRENDIMIENTOS S.A., donde se aprobaron sus Estatutos, es la N° 40 de fecha 11 de Agosto de 2006, pasada por ante la Escribana Silvina E. Cudolá y Registro N° 724 de la ciudad de Rosario.

\$ 15□15147□Jun. 20

---

CORLIM S.R.L.

### CONTRATO

En la ciudad de Puerto General San Martín, provincia de Santa Fe, a los 21 días del mes de Mayo del año dos mil siete, entre los señores: Aguirre Ramón Ceferino, D.N.I. 20.274.824, argentino, comerciante, nacido el 04 de Agosto de 1968, domiciliado en calle Jujuy N° 1157 de la ciudad de Pto. Gral. San Martín, soltero, Zapata Ricardo Epifanio, D.N.I. 17.934.895, argentino, comerciante, nacido el 23 de Enero de 1967, domiciliado en calle French N° 131 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, casado en 1ª nupcias con la señora Rocha Rosana Beatriz, D.N.I. 22.095.012, y Caccin Sabrina Anabella, D.N.I. 27.335.565, argentina, comerciante, nacida el 26 de Junio de 1979, domiciliada en calle Arenales 345 de la ciudad de Granadero Baigorria, soltero, todos mayores y hábiles para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por el siguiente contrato social y supletoriamente por la de la Ley 19.550, sus modificatorias en general y las cláusulas siguientes en particular:

1. Denominación y domicilio: "CORLIM S.R.L.".
2. Domicilio: Jujuy 1157 de la ciudad de Puerto Gral. San Martín Provincia de Santa Fe.
3. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Refacciones, mejoras, remodelaciones, y en general todo tipo de reparación de edificios. Mantenimiento y limpieza del plantel edilicio, cortes de césped en predio, podo o escamonda en vía pública. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén, reservadas a profesionales con títulos habilitantes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.
4. Duración de la Sociedad: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
5. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos treinta mil, (\$ 30.000,00) dividido en tres mil (3.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: el Señor Aguirre Ramón Ceferino, un mil (1.000) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) y representan el Treinta y tres (33,34%) de capital social. El Señor Zapata Ricardo Epifanio un mil (1.000) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) y representan el Treinta y tres (33.33%) del capital

social y la Señorita Caccin Sabrina Anabella, un mil (1.000) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) y representan el Treinta y tres (33.33%) del capital social. La totalidad de los socios integrantes de la sociedad, proporcionalmente a su participación en la sociedad, efectuarán la integración del 25% del capital suscrito, en dinero en efectivo; la cual acreditarán al tiempo de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio mediante el respectivo comprobante de depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. El resto de la integración se deberá hacer efectiva dentro de los trescientos sesenta y cinco (365) desde la fecha del presente contrato.

6. Dirección y Administración de la Sociedad: La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Aguirre Ramón Ceferino.

7. Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social finaliza el 31 de Marzo de cada año.

8. Fiscalización: A cargo de todos los Socios.

\$ 55□15154□Jun. 20

---

SANSEVICH S.A.

#### ESTATUTO

1) Fecha de Acta Constitutiva: 6 de septiembre de 2006.-

2) Datos de los socios: Daniel Nicolás Antonio Sansevich, nacido el 28/12/1950, argentino, casado en primeras nupcias con Graciela Susana Pagura Batisttoni, comerciante, domiciliado en Bv. Roldán 1677 de la ciudad de Armstrong, provincia de Buenos Aires, DNI N° 8.323.703, Alina Sansevich, nacida el 18 de junio de 1980, argentina, soltera, Lic. en Biotecnología, DNI 27.863.668, domiciliada en Bv. Roldán 1677 de la ciudad de Armstrong, Provincia de Santa Fe y Leandro Sansevich, nacido el 02 de mayo de 1984, argentino, soltero, estudiante, DNI 30.270.496, domiciliado en Bv. Roldán 1677 de Armstrong.

3) Domicilio y sede social: California 477, de la localidad de Armstrong, provincia de Santa Fe.

4) Objeto Social: La sociedad tendrá por OBJETO dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la explotación de las siguientes actividades: A) COMERCIAL: I) compraventa, permuta, distribución, corte, consignación, representación, depósito, almacenamiento o cualquier otra forma de comercialización de mármoles y piedras, sus productos y subproductos o derivados en general; II) venta de cerámicos y revestimientos, venta de amoblamientos para cocina; III) trabajos de herrería. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

5) Plazo de duración: 30 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital Social: El capital social asciende a la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000.-), representado por doscientas (200.-) acciones ordinarias, nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100.-) valor nominal cada una, de un voto cada una.

7) Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un Mínimo de uno (1) y un Máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección, quedando designados: Director Titular: Daniel Nicolás Antonio Sansevich, a cargo de la Presidencia, Director Suplente: Leandro Sansevich.

Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley N° 19.550, en la sede social.

8) Fiscalización: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley N° 19.550 modificada por la 22.903, y por no estar la sociedad comprendida en alguno de los supuestos del artículo 299, se prescinde de la Sindicatura.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente.

10) Cierre ejercicio social: 31 de Julio de cada año.

\$ 37□15151□Jun. 20

---

MACRIBE S.A.

#### ESTATUTO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ordena la publicación del siguiente edicto conforme lo dispuesto en el Art. 10, Inc. a), ley 19.550:

1) Accionistas: Beatriz María Basaldua de Mayoraz, argentina, casado en primeras nupcias con Ricardo Luis Mayoraz, nacida el 11 de febrero de 1946, titular de la L.C. N° 5.327.327, de profesión productora agropecuaria, titular del CUIT N° 27-05327327-6, domiciliado en calle Italia Nro. 762, noveno piso de Rosario; María Cristina Basaldua de Cornejo, argentina, casada en primeras nupcias con Miguel Angel Cornejo, nacida el 3 de octubre de 1947, titular de la L.C. N° 5.729.755, de profesión productora agropecuaria, titular del CUIT N° 27-05729755-2, domiciliada en la Avda. Callao Nro. 1793, piso décimo de Capital Federal; María Rosa Basaldua de Defferrari, argentina, casada en primeras nupcias con Jorge Luis Defferrari, nacido el 23 de febrero de 1951, titular del D.N.I. N° 6.681.174, de profesión productora agropecuaria, y titular del CUIT 27-06681174-9, domiciliada en calle Montevideo Nro. 1638, piso octavo, de Capital Federal.

2) Fecha de constitución: 19 de diciembre de 2006.

3) Denominación: "MACRIBE" S.A.

4) Domicilio: Italia 762, 9° piso de Rosario, Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Compraventa de cereales, oleaginosos, legumbres, forrajes, ganados de todo tipo, así como los productos y subproductos de todos ellos, al

igual que las bolsas vacías, semillas, agroquímicos, fertilizantes, forrajes, productos veterinarios, alimentos de cualquier tipo, herramientas, ropa de trabajos, productos para la seguridad laboral, máquinas e implementos agrícolas; b) la explotación de la actividad productivo agropecuaria, en establecimientos de la sociedad o de terceras personas, en el ramo agrícola, pecuario, frutícolas, hortícola, forestal, de granja, avícola, cunícola, animales para piel, cuero o pluma, actividad tampera, de cabaña, horas, cría, recría, invernada, mestización, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo (equino, bovino, porcino, lanar, avícola y cunícola); c) Consignaciones, comisiones, representaciones, mandatos y remates, actuando como consignatario, comisionista, corredora, representante, intermediaria, mandataria y rematadora de bienes muebles y/o productos agropecuarios; d) Exportación e importación, de bienes propios o de terceros, referente a productos agropecuarios, productos y subproductos derivados de la actividad agropecuaria, productos y subproductos derivados de la avicultura, apicultura, o silvicultura, frutos del país, pudiendo actuar en los mercados del país o del exterior por intermedio de sus representantes genuinos o de terceras personas habilitadas, o por intermedio de martilleros autorizados en remates judiciales o privados; e) Transporte de cargas, terrestre, fluvial o marítimo, por cualquier medio, en el territorio nacional, o hacia o desde el exterior; f) Construcción, administración, compra, venta, permuta, locación, arrendamiento y explotación en todas sus partes de inmuebles rurales, comerciales, loteos, fraccionamientos, por cuenta propia o por mandato de terceros sin que ello implique el corretaje inmobiliario; g) Servicios de labores agrícolas: preparación de la tierra, siembra, fumigación y cosecha; servicios de seguimiento y control de cultivos desde la siembra hasta la cosecha. Prestar servicios de laboreos, siembra, fumigación, monitoreo y control de plagas y malezas de posturas y verdeos en lotes destinados a la actividad ganadera. Prestar servicios de mantenimiento y conservación de mejoras tanto permanentes como temporarios. Mantenimiento de caminos, construcción y mantenimiento de canales, terrazas, mojones, diques, puentes, movimiento de tierra, servicios de confección y distribución de reservas forrajeras; h) Servicios de asesoramiento: Asesoramiento integral agropecuario a terceros por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros; i) Financiero: Efectuar toda clase de operaciones en todos los bancos oficiales y privados o en entidades financieras del país o del extranjero, creados o a crearse, de conformidad con lo que establecieren sus respectivas leyes, reglamentos y cartas orgánicas, celebrar contratos de compraventa de monedas extranjeras, divisas, activos financieros, metales y toda otra clase o especie de mercadería que se comercialice en los mercados disponibles y de futuros del país y del extranjero, con sujeción a las leyes vigentes en la materia, efectuar inversiones o aportes de capital en sociedades constituidas o a constituirse, con las limitaciones establecidas en los Arts. 30 y 31 de la Ley de Sociedades Comerciales. La sociedad no podrá realizar ninguna de las operaciones para las cuales la ley de Entidades Financieras requiere la autorización para funcionar como tal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, no resultando propósito realizar actividades que incorporen a la sociedad entre las corporaciones regladas por el Inc. 4 del Art. 299 de la Ley 19.550. En todos los casos que las leyes o disposiciones vigentes exijan la intervención de personas con título habilitante o autorizaciones especiales, los servicios serán prestados por personas que cumplan con tales requisitos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por los Estatutos.

6) Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: El capital social es de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000.-) representado por cuarenta y cinco mil (45.000) acciones de pesos diez (\$ 10.-) de valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550.

8) Organos de administración y fiscalización: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Cinco (5) quienes durarán en sus funciones Tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Cuando se designara un solo Director este será el Presidente. Cuando se designaren dos o más Directores Titulares, en la primera sesión que realicen deberán designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente debe volver a votar para desempatar. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.- El Directorio ha quedado conformado por tres directores titulares: Beatriz María Basaldua de Mayoraz, como Presidente; María Cristina Basaldua de Cornejo, como Vicepresidente; y María Rosa Basaldua de Defferrari, como Directora titular. Directores suplentes: Ricardo Miguel Mayoraz y Joaquín Mayoraz.

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, quedando el contralor a cargo de los socios conforme al artículo 55 de la ley 19.550.

10) Representación legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente, pudiendo actuar en forma personal e indistinta cualesquiera de ellos, todo conforme al artículo 268 de la ley 19.550.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 164 15155 Jun. 20